



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: lunes, 30 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

AMPLIACÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE ALOVERA CON LICENCIA FEDERATIVA - CONVOCATORIA 2023

3583

BDNS: convocatoria 713207

Por Decreto de Alcaldía número 2023-2817 de fecha 24/10/2023 se ha resuelto ampliar hasta el 17 de noviembre de 2023 el plazo de justificación de las subvenciones a deportistas de Alovera con licencia federativa 2023, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 161, de 24 de agosto de 2023.

Así mismo se acuerda notificar la Resolución a través de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alovera https://alovera.sedelectronica.es en cumplimiento de los artículos 32.1 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y publicar la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de subvenciones y demás ayudas públicas.

De conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente que ponga fin al procedimiento.

En Alovera a 26 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.